***INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N.º 05/2017* "CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBRO DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR." ID PORTAL: 334.277.-**

Caacupé, 07 de diciembre de 2017.

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 05/2017**convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBRO DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR." ID PORTAL: 334.277.-**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GDC N° 1024/2017** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LPN N.º 05/2017** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBRO DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR." ID PORTAL: 334.277.-**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución GDC N1.023/2.017**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los **29 días de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las Empresas Oferentes, persona a quien se individualiza más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRES** presentados para el llamado a **LPN N.° 05/17 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBROS DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 1023 de fecha 18 de octubre de 2017**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por **Resolución N° 1022 de fecha 18 de octubre de 2017,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la

Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Expediente de llamado N.° 334.335 , adendas N° 01, 02 y 03 – ID PORTAL N.° 334.277.**----------

Preside el presente acto de apertura de sobres la Lic. José Lesme Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LPN N° 05/2017. ----------

- Lic. José Lesme. ----------
- Sra. María Estela Vera. ----------
- Sra. Limpia Silguero. ----------

Así también se menciona presente los siguientes persona:

*** Sr. Rodrigo Antonio Martínez Castillo** con C.I. N.° 4.868.865 representante de la empresa **ConstruSur**

*** Sr. Nicolás López Rivas** con C.I. N.° 849.122 representante de la empresa **EAH Construcciones**

*** Sra. Evelyn Jannette Brítez Páez** C.I. N.° 4.046.218 representante de la empresa **MVZ**

*** Sra. Belinda Teresita Sosa de Sugastti** con C.I. N.° 1.812.035 representante de la empresa **Beta ingeniería**

*** Sr. Oscar Adán Rivas Ortiz** con C.I. N.° 3.003.419 representante de la empresa **Ing. Alfredo Lezcano**

*** Sr. José Aníbal Rivas Martínez** con C.I. N.° 1.814.281 representante de la empresa **Construcciones Rivas**

*** Sra. Yeny Beatriz Centurión Díaz** con C.I. N.° 4.280.869 representante de la empresa **Ing. Ramón Salvioni.**

Copia de sus documentos de identidad se halla anexo al legajo del presente expediente.

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

El Lic. José Lesme da lectura a Resolución Departamental N.° **1022 de fecha 18 de octubre de 2017, "*POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/17 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA* "CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBROS DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR ".** ----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO. ----------

1. ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4409 del 29/11/2017, siendo las 07: 00 horas. ----------

2. BETA INGENIERIA, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4410 del 29/10/2017, siendo las 07: 15 horas. ----------

3. MVZ INGENIERIA con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4412 del 29/10/2017, siendo las 07: 22 horas. ----------

4. CONSTRUSUR con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4413 del 29/10/2017, siendo las 07: 33 horas. ----------

5. ING. RAMÓN SALVIONI con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4414 del 29/10/2017, siendo las 07: 35 horas. ----------

6. E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4415 del 29/11/2017, siendo las 07: 52 horas. ----------

7. CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4416 del 29/11/2017, siendo las 07: 53 horas. ----------

8. INGEMAN S.A., con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 4417 del 29/11/2017, siendo las 07: 54 horas. ----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno. ----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

OFERENTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ	**LOTE N° 1: G.** 924.760.180 (Guaranies novecientos veinticuatro millones setecientos sesenta mil ciento ochenta)
	LOTE N° 2: G. 810.593.260 (guaranies ochocientos diez millones quinientos noventa tres mil doscientos sesenta)
	LOTE N° 3: G. 290.652.000 (Guaranies doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta*
- Copia de C.I.	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.° 1479232	*presenta*
Copias de Adenda.	*Presenta*

OFERENTE N° 2	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
BETA INGENIERIA	**LOTE N° 1: G.** 923.599.314(guaranies novecientos veintitrés millones quinientos noventa y nueve mil trescientos catorce
	LOTE N° 2: G. 853.329.386 (Guaranies ochocientos cincuenta y tres millones trescientos veintinueve mil trescientos ochenta y seis)

	LOTE N° 3: G. 288.791.173(Guaranies doscientos ochenta y ocho millones setecientos noventa y un mil ciento setenta y tres)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta*
- Copia de C.I.	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.º	*No Presenta*
- Copias de Adenda.	*Presenta*

OFERENTE N° 3	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
MVZ INGENIERIA	**LOTE N° 1: G. 926.438.117** (guaranies novecientos veintiséis millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento diez y siete)
	LOTE N° 2: G. 811.218.559 (Guaranies ochocientos once millones doscientos diez y ocho mil quinientos cincuenta y nueve)
	LOTE N° 3: G. 268.687.876 (Guaranies doscientos sesenta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y seis)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta*
- Copia de C.I.	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.º 1479143	*Presenta*
- Copias de Adenda.	*No Presenta*

OFERENTE N° 4	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
CONSTRUSUR	**LOTE N° 1: G. 913.038.614** (Guaranies novecientos trece millones treinta y ocho mil seiscientos catorce)

	LOTE N° 2: G. 885.084.841 (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno)
	LOTE N° 3: G. 264.926.493 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos noventa y tres)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta*
- Copia de C.I.	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.° 1479189	*presenta*
- Copias de Adenda.	*Presenta*

Oferente n° 5	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ING. RAMÓN SALVIONI	**LOTE N° 1: G.** 855.727.516 (Ochocientos cincuenta y cinco millones setecientos veintisiete mil quinientos diez y seis)
	LOTE N° 2: G. 812.712.833(Guaraníes ochocientos doce millones setecientos doce mil ochocientos treinta y tres)
	LOTE N° 3: G. 246.410.885 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos diez mil ochocientos ochenta y cinco)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta (Activo SIPE)*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta (Activo SIPE)*
- Copia de C.I.	*Presenta (Activo SIPE)*
CONSTANCIA DE SIPE N.° 1479149	*Presenta*
- Copias de Adenda.	*NO Presenta*

Oferente n° 6	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	**LOTE N° 1: G.** 828.512.942 (Guaraníes ochocientos veintiocho millones quinientos doce mil novecientos cuarenta y dos)

	Lote n° 2: g. 770.889.391(Guaraníes setecientos setenta millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y uno)
	LOTE N° 3: G. 277.053.038 (Guaraníes doscientos setenta y siete millones cincuenta y tres mil treinta y ocho)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta*
- Copia de C.I.	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.º 1479193	*Presenta*
- Copias de Adenda.	*NO Presenta*

Oferente n° 7	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	**LOTE N° 1: G.** 821.753.800 (Guaraníes ochocientos veintiún millones setecientos cincuenta tres mil ochocientos)
	LOTE N° 2: G. 752.176.920 (setecientos cincuenta y dos millones ciento setenta y seis mil novecientos veinte)
	LOTE N° 3: G. 232.921.776 (doscientos treinta y dos millones novecientos veinte un mil setecientos setenta y seis)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta*
- Copia de C.I.	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.º	*No presenta*
- Copias de Adenda.	*Presenta*

OFERENTE N° 8	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
INGEMAN S.A	**LOTE N° 1: G.** 809.869.426 (Guaraníes ochocientos nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis)
	LOTE N° 2: G. 790.027.280 (Guaraníes setecientos noventa millones veintisiete mil doscientos ochenta)

	LOTE N° 3: G. 237.115.750 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones ciento quince mil setecientos cincuenta)

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	***Presenta***
- Declaración Jurada de Art. 40.	***Presenta***
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	***Presenta***
- Declaración Jurada de la Niñez	***Presenta***
- Copia de C.I.	***Presenta (ACTIVO SIPE)***
CONSTANCIA DE SIPE N.º 1479457----	***Presenta***
- Copias de Adenda.	***NO Presenta***

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.--

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes presento la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

Las empresas han presentado el mencionado documentos.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Sra. Evelyn Jannette Brítez Pácz representante de la empresa **MVZ** realiza la siguiente aclaración que las empresas Construcciones Rivas S.A, Ingeman y Construsur no tienen el monto total en letras de cada lote.
Sra. Yeny Beatriz Centurión Díaz representante de la empresa **Ing. Ramón Salvioni** menciona la firma **INGEMAN** no presenta certificado de origen.
Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, el responsable de la UOC; así como también el representante de la firma oferente, siendo las 10:02 horas de la fecha indicada al inicio del presente documento. ----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

Lote N°1								
REQUISITOS MINIMOS	Ing. Alfredo Lezcano	Beta Ingeniería	MVZ Ingeniería	ConstruSur	Ing. Ramon Salvioni	EAH Construcciones civiles y viales	Construcciones Rivas S.A.	Ingemant S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a este punto en el **LOTE N° 1** se menciona que el oferente **MVZ Ingeniería**, en la planilla de precios de su oferta puede observarse una modificación en cuanto a las cantidades de los ítems, con relación a las cantidades publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas por la convocante.

Así mismo, el oferente **Ing. Ramon Salvioni** en la planilla de precios de su oferta puede observarse una modificación en cuanto a las cantidades de los ítems, con relación a las cantidades publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas por la convocante.

Con relación al oferente **Ingemat S.A.** se observa que en el **ítem 112** el precio unitario ofertado es muy irrisorio en relación al precio referencial de la convocante. Con el objeto de aclarar sobre este punto, el comité solicito al oferente, el **formulario N° 4 de composición de precios**, a lo que el mismo no respondió en el tiempo establecido según el PBC del presente llamado.

Por lo arriba mencionado y como se trata de documentos sustanciales los oferentes **MVZ Ingeniería, Ing. Ramon Salvioni e Ingemat S.A.** quedan **descalificado**s para competir el **LOTE N°1**

Así mismo, los oferentes **Ing. Alfredo Lezcano, Beta Ingeniería, ConstruSur, EAH Construcciones, Construcciones Rivas S.A.** presentaron de manera correcta los documentos sustanciales y por lo tanto calificaron para competir en el lote N°1.

*A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales en **LOTE N° 2.***

Lote N°2								
REQUISITOS MINIMOS	**Ing. Alfredo Lezcano**	**Beta Ingeniería**	**MVZ Ingeniería**	**ConstruSur**	**Ing. Ramon Salvioni**	**EAH Construcciones civiles y viales**	**Construcciones Rivas S.A.**	**Ingemant S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con relación a este punto en el **LOTE N° 2** se menciona que el oferente **MVZ Ingeniería**, en la planilla de precios de su oferta puede observarse una modificación en cuanto a las cantidades de los ítems, con relación a las cantidades publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas por la convocante.

Así mismo, el oferente Ing. **Ramon Salvioni** en la planilla de precios de su oferta puede observarse una modificación en cuanto a las cantidades de los ítems, con relación a las cantidades publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas por la convocante.

Con relación al oferente **Ingemat S.A.** se observa que en **los ítems 162, 165, 223, 226, 244** el precio unitario ofertado es muy irrisorio en relación al precio referencial de la convocante. Con el objeto de aclarar sobre este punto, el comité solicito al oferente, el **formulario N° 4 de composición de precios**, a lo que el mismo no respondió en el tiempo establecido según el PBC del presente llamado.

Por lo arriba mencionado y como se trata de documentos sustanciales los oferentes **MVZ Ingeniería, Ing. Ramon Salvioni e Ingemat S.A.** quedan **descalificado**s para competir en el **Lote N°2**

Así mismo, los oferentes **Ing. Alfredo Lezcano, Beta Ingeniería, ConstruSur, EAH Construcciones, Construcciones Rivas S.A.** presentaron de manera correcta los documentos sustanciales y por lo tanto calificaron para competir en el **lote N° 2**

*A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales en **LOTE N° 3***

Lote N° 3								
REQUISITOS MINIMOS	Ing. Alfredo Lezcano	Beta Ingeniería	MVZ Ingeniería	ConstruSur	Ing. Ramon Salvioni	EAH Construcciones civiles y viales	Construcciones Rivas S.A.	Ingemant S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a este punto en el **LOTE N° 3** se menciona que el oferente **MVZ Ingeniería**, en la planilla de precios de su oferta puede observarse una modificación en cuanto a las cantidades de los ítems, con relación a las cantidades publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas por la convocante.

Así mismo, el oferente Ing. **Ramon Salvioni** en la planilla de precios de su oferta puede observarse una modificación en cuanto a las cantidades de los ítems, con relación a las cantidades publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas por la convocante.

Con relación al oferente **Ingemat S.A.** se observa que en **el ítems 98** el precio unitario ofertado es muy irrisorio en relación al precio referencial de la convocante. Con el objeto de aclarar sobre este punto, el comité solicito al oferente, el **formulario N° 4 de composición de precios**, a lo que el mismo no respondió en el tiempo establecido según el PBC del presente llamado.

Por lo arriba mencionado y como se trata de documentos sustanciales los oferentes **MVZ Ingeniería, Ing. Ramon Salvioni e Ingemant S. A.** quedan **descalificado**s para competir en el **Lote N°3**

Así mismo, los oferentes **Ing. Alfredo Lezcano, Beta Ingeniería, ConstruSur, EAH Construcciones, Construcciones Rivas S.A.** presentaron de manera correcta los documentos sustanciales y por lo tanto calificaron para competir en el **lote N° 3**

Luego de realizar el análisis correspondiente con relación a los documentos sustanciales en los tres LOTES, la competencia en los tres lotes queda de la siguiente manera y se detalla en el siguiente cuadro.

Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3
Ing. Alfredo Lezcano	Ing. Alfredo Lezcano	Ing. Alfredo Lezcano
Beta Ingeniería	Beta Ingeniería	Beta Ingeniería
ConstruSur	ConstruSur	ConstruSur
EAH Construcciones	EAH Construcciones	EAH Construcciones
Construcciones Rivas S.A.	Construcciones Rivas S.A.	Construcciones Rivas S.A.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...
Al respecto, el análisis de los precios ofertados arrojó los siguientes resultados que se detallan en el cuadro de abajo:

Lote N° 1		Lote N° 2		Lote N° 3	
Ing. Alfredo Lezcano	Gs. 924.760.180	**Ing. Alfredo Lezcano**	Gs. 810.593.260	**Ing. Alfredo Lezcano**	Gs. 290.652.000
Beta Ingeniería	Gs. 923.599.314	**Beta Ingeniería**	Gs. 853.329.386	**Beta Ingeniería**	Gs. 288.791.173
ConstruSur	Gs. 913.038.614	**ConstruSur**	Gs. 885.084.841	**ConstruSur**	Gs. 264.926.493
EAH Construcciones	Gs. 828.512.942	**EAH Construcciones**	Gs. 770.889.391	**EAH Construcciones**	Gs. 277.053.038
Construcciones Rivas S.A.	Gs. 821.753.800	**Construcciones Rivas S.A.**	Gs. 752.176.920	**Construcciones Rivas S.A.**	Gs. 232.921.776

Con relación a este punto se informa que la ofertas presentadas, no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ninguna corrección.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC en su **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación** expresa cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de* ***24 HORAS****. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.* ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.***

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido se menciona que los oferentes **Ing. Alfredo Lezcano y Beta Ingeniería** han presentado sus respectivos **Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional** con la oferta correspondiente.

El comité de evaluación solicitó a los oferentes **ConstruSur, EAH Construcciones, Construcciones Rivas S.A.** sus respectivos **Certificados de Origen de Productos y Empleo Nacional** vía nota por correo electrónico, ya que no estaba anexado a la oferta correspondiente.

El Oferente **ConstruSur** no presentó el certificado

El oferente **EAH Construcciones,** presentó su certificado, pero con la fecha de emisión a 30 de noviembre de 2017 y teniendo en cuenta que la fecha de apertura es del 29 de noviembre, el margen de preferencia ya no puede ser aplicado.

El oferente **Construcciones Rivas S.A.** presentó en tiempo y forma su certificado, por lo que podrá acogerse a los beneficios del margen de preferencia.

Lote N° 1			
OFERENTES	**PRECIOS OFERTADOS**	**MARGEN DE PREFERENCIAS**	**OFERTA FINAL CON MARGEN DE PREFERENCIA**
Ing. Alfredo Lezcano	Gs. 924.760.180	----------	Gs. 924.760.180
Beta Ingeniería	Gs. 923.599.314	----------	Gs. 923.599.314
ConstruSur	Gs. 913.038.614	Gs. 182.607.723	Gs. 1.095.646.337
EAH Construcciones	Gs. 828.512.942	Gs. 165.702.588	Gs. 994.215.530
Construcciones Rivas S.A.	Gs. 821.753.800	----------	Gs. 821.753.800

Así como se puede observarse tras la aplicación del **margen de preferencia** la oferta presentada por el oferente **Construcciones Rivas S.A.** resulto ser la más baja.

Lote N° 2			
OFERENTES	**PRECIOS OFERTADOS**	**MARGEN DE PREFERENCIAS**	**OFERTA FINAL CON MARGEN DE PREFERENCIA**
Ing. Alfredo Lezcano	Gs. 810.593.260	----------	Gs. 810.593.260
Beta Ingeniería	Gs. 853.329.386	----------	Gs. 853.329.386
ConstruSur	Gs. 885.084.841	Gs. 177.016.968	Gs. 1.062.101.809
EAH Construcciones	Gs. 770.889.391	Gs. 154.177.878	Gs. 925.067.269
Construcciones Rivas S.A.	Gs. 752.176.920	----------	Gs. 752.176.920

Así como se puede observarse tras la aplicación del **margen de preferencia** la oferta presentada por el oferente **Construcciones Rivas S.A.** resultó ser la más baja. Pero como según el PBC (ADENDA

N° 3) los oferentes solo podrán adjudicarse un solo lote, el mismo queda fuera de competencia para el presente lote, por lo que la oferta más baja se traslada a la presentada por el oferente **Ing. Alfredo Lezcano** para el LOTE N° 2.

Lote N° 3			
OFERENTES	**PRECIOS OFERTADOS**	**MARGEN DE PREFERENCIAS**	**OFERTA FINAL CON MARGEN DE PREFERENCIA**
Ing. Alfredo Lezcano	Gs. 290.652.000	----------	Gs. 290.652.000
Beta Ingeniería	Gs. 288.791.173	----------	Gs. 288.791.173
ConstruSur	Gs. 264.926.493	Gs. 52.985.299	Gs. 317.911.792
EAH Construcciones	Gs. 277.053.038	Gs. 55.410.607	Gs. 332.463.645
Construcciones Rivas S.A.	Gs. 232.921.776	----------	Gs. 232.921.776

Así como se puede observarse tras la aplicación del **margen de preferencia** la oferta presentada por el oferente **Construcciones Rivas S.A.** resultó ser la más baja. Pero como según el PBC (ADENDA N°3) los oferentes solo podrán adjudicarse un solo lote, el mismo queda fuera de competencia para el presente lote, por lo que la oferta más baja se traslada a la presentada por el oferente **Beta Ingeniería** para el LOTE N° 3.

PRECALIFICACIÓN POR LOTES

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias a los productos y empleos nacionales la distribución como precalificados para los respectivos lotes queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3
Construcciones Rivas S.A.	**Ing. Alfredo Lezcano**	**Beta Ingeniería**

DETERMINACIÓN DE COSTOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En tal sentido los oferentes **Construcciones Rivas S.A, Ing. Alfredo Lezcano y Beta Ingeniería** han presentado sus ofertas correspondientes dentro de los márgenes establecidos según las bases reglamentarias mencionadas más arriba.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal de los oferentes **Construcciones Rivas S.A, Ing. Alfredo Lezcano y Beta Ingeniería** en virtud de lo que establece el **Artículo N° 61 del decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03.**

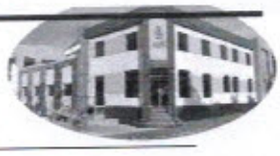

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la Institución Departamental sobre los representantes:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	José Aníbal Rivas Martínez	1.814.281
2	Raquel Nasaria Gaona Insfran	1.963.250
3	Oscar Tomas Benítez González	369.747
4	Alfredo Bernardino Lezcano	618.172

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH de la Gobernación de Cordillera y de la secretaria de la Función Pública.
Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Personas Jurídicas)	**CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES		
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**Ing. Alfredo Lezcano**	**Beta Ingeniería**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA según Adenda N° 1			
REQUISITOS MINIMOS	Construcciones Rivas S.A.	Ing. Alfredo Lezcano	Beta Ingeniería
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016	**CUMPLE 1.48**	**CUMPLE 2.95**	**CUMPLE 94.98**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016	**CUMPLE 0.58**	**CUMPLE 0.34**	**CUMPLE 0.06**
+ Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. + El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***70 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. + Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. + Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. De por lo menos en mismo porcentaje del activo líquido.	**CUMPLE Gs. 2.511.055.936 -**	**CUMPLE Gs. 4.769.254.387**	**CUMPLE Gs. 843.997.898**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
REQUISITOS MINIMOS	Construcciones Rivas S.A.	Ing. Alfredo Lezcano	Beta Ingeniería
+ Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 % de la oferta.* + El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS según Adenda N° 3			
REQUISITOS MINIMOS	**Construcciones Rivas S.A.**	**Ing. Alfredo Lezcano**	**Beta Ingeniería**
+ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *3 (tres)* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. + La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. + A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. + Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2.006 al 2.016]* en las siguientes actividades clave: *(a) (Un mínimo de tres (3) contratos que contengan construcción de aulas y/o cocina comedor y baño con instituciones públicas y/o privadas.* *b) Un mínimo de un (1)contrato de obras civiles con una experiencia de 3.000 m2.* *c) una experiencia mínima de 2.500 m2 en tres (3) contratos que contengan construcción y/o refacción de aulas baños cocina comedor en instituciones públicas y /o privadas.* *d)una experiencia mínima de 500 m3 en un (1) contrato que contenga construcciones de estructura de H°A°* *e) una experiencia mínima de 1.000 m2 en un (1) contrato que contenga construcción de estructura metálica*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL según adenda N°1			
REQUISITOS MINIMOS	**Construcciones Rivas S.A.**	**Ing. Alfredo Lezcano**	**Beta Ingeniería**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: + superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. + Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con ***5*** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. + se requerirá residente de obra	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS según Adenda N°1			
REQUISITOS MINIMOS	**Construcciones Rivas S.A.**	**Ing. Alfredo Lezcano**	**Beta Ingeniería**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. contar con un camión de capacidad mínima de 10.000 kilos. 2. Camioneta mínima de 1.000 kg 3. Herramientas tales como: mesclador de 400 litros. andamios metálicos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. Herramientas manuales. 5. Equipo de soldadura + Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometido en otras obras.			

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que los oferentes **Construcciones Rivas S.A, Ing. Alfredo Lezcano y Beta Ingeniería** han cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado y las adendas correspondientes.

Observaciones de los oferentes

En el momento de apertura de los sobres ofertas y según consta en el acta de apertura de sobres, algunos oferentes realizaron algunas observaciones que fueron considerados por este comité al momento de realizar las evaluaciones correspondientes.

Observaciones del acta de apertura

Con relación a este punto se menciona que se registraron algunos errores puntuales en el acta de apertura, específicamente en la fecha de recepción de los sobres ofertas de los oferentes **Beta Ingeniería**, **MVZ Ingeniería**, **CONSTRUSUR** y el **Ing. Ramon Salvioni**, en donde se puede observar que se recibieron en fecha 29/10/2017 donde en realidad la fecha correcta es 29/11/2017.

Conclusión y Recomendación

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional **LPN N° 05/2017** aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*** **Y sus reglamentaciones 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales los oferentes, **Construcciones Rivas S.A, Ing. Alfredo Lezcano y Beta Ingeniería** han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del Llamado **LPN N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBRO DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR." ID PORTAL: 334.277.-** de la siguiente manera:

LOTE N° 1:

- ***Construcciones Rivas S.A*** **por Gs. 821.753.800 (ochocientos veintiún millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos)**

LOTE N° 2:

- ***Ing. Alfredo Lezcano*** **por** Gs. **810.593.260 (ochocientos diez millones quinientos noventa y tres mil doscientos sesenta.)**

LOTE N° 3:

- ***Beta ingeniería de Oscar Tomas Benítez*** **por Gs. 288.791.173 (doscientos ochenta y ocho millones setecientos noventa y un mil ciento setenta y tres.)**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...**" ***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las***

calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo…"

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentaron las ofertas más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Han presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Han demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe

Lic. José Lesme
Presidente de Comité

Sra. Limpia Silguero
Miembro de Comité

Sra. María Estela Vera
Miembro de Comité